

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

La comunidad societal en la obra de Parsons: Tensiones entre la inclusión y la exclusión.

Sadrinas, Diego.

Cita:

Sadrinas, Diego (2010). *La comunidad societal en la obra de Parsons: Tensiones entre la inclusión y la exclusión. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/37>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/quX>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

“La comunidad societal en la obra de Parsons: Tensiones entre la inclusión y la exclusión”

Autor: Diego Sadrinas

Institución: Facultad de Ciencias Sociales – UBA

Email: dsadrinas@hotmail.com

Concepto fundamental en la etapa madura de la obra de Talcott Parsons, la comunidad societal presenta uno de los puntos más interesantes para el análisis del problema de la integración en la sociedad. Subsistema dentro del modelo AGIL, desarrollado por Parsons en la etapa avanzada de su obra, la comunidad societal se conforma dentro de la función integrativa como núcleo estructural de la sociedad, compuesta por valores y normas que hacen posible la vida en la misma. En otras palabras, comunidad societal es el conjunto de referencias simbólicas que comparten los miembros de ese subsistema en la interacción, y que consecuentemente permiten la armonía y unidad de la sociedad.

Pero esto abre una problemática crucial. Si bien la obra de Parsons hacia el final de sus días se orienta principalmente al alcance de la mayor integración e inclusión dentro de la sociedad norteamericana, la definición de comunidad societal hace un claro énfasis en las nociones de membrecía y pertenencia, sobre las que se sostiene. De esta manera, podemos afirmar que la comunidad societal es construida como paradigma de la integración, pero sobre la base de un componente excluyente. En este trabajo pretendemos demostrar en qué medida este concepto encierra implícitamente la necesidad intrínseca de la exclusión como componente constitutivo.

Palabras Clave: Comunidad – Exclusión – Talcott Parsons – Teoría Sociológica

Introducción

Con este trabajo me propongo explorar una noción central en la obra del sociólogo norteamericano Talcott Parsons: la comunidad societal. De escaso tratamiento en los últimos tiempos, la sociología de Talcott Parsons ha sido lentamente abandonada en un camino al olvido académico. Ya parcamente enseñada en las universidades y de poco reconocimiento a

la incidencia que tuvo y aún mantiene en nuestra disciplina. Aquí me propongo retomar algunos elementos centrales de la última etapa de su pensamiento, estableciendo a partir de su noción de comunidad societal, una línea con los estudios sobre la comunidad en la sociología clásica, que en gran parte retomaría el autor para su empresa intelectual. El objetivo principal será no sólo la problematización de las elaboraciones teóricas alrededor de dicho concepto, sino preguntarse por su especificidad ubicándolo en el contexto de un modelo político de importancia clave como lo fue el Estado de Bienestar, haciendo caso también a la notable reaparición de trabajos alrededor de su obra tanto dentro como fuera de los Estados Unidos. De esta forma, se intentará dar cuenta de los aspectos más importantes de una noción crucial como lo fue la comunidad societal en el pensamiento parsoniano, siguiendo un recorrido por dos momentos de la racionalidad política, el liberalismo y el keynesianismo, para luego concluir con un tercer momento, el neoliberalismo.

En este sentido, el trabajo se estructurará de la siguiente manera. El primer apartado corresponderá a establecer algunos lineamientos acerca de la generación de sociólogos clásicos y sus conceptualizaciones acerca del surgimiento de la disciplina y la polaridad comunidad-sociedad. En el segundo apartado se especificarán algunos elementos claves de, esquematización previa, cada una de las etapas del pensamiento parsoniano, sin ahondar en detalles y problematizaciones que escaparían a los requisitos de extensión de este escrito. En un tercer apartado se hablará puntualmente de la historia del concepto de comunidad societal, haciendo hincapié en sus diversas definiciones y usos. En un cuarto apartado se tratará en profundidad las implicancias del concepto en sus múltiples apariciones, estableciendo la tensión exclusión-inclusión como clave de interpretación, tomando como punto de partida las críticas realizadas por algunos de sus comentaristas más importantes. Para finalizar, se destinará un último apartado para el establecimiento de algunas reflexiones finales centradas en la comunidad societal en el contexto de la caída del Estado de Bienestar.

I. La sociología clásica, la comunidad y la sociedad.

La polaridad comunidad-sociedad aparece como una de las categorías centrales en los estudios que abarcan a la segunda generación de padres fundadores de la sociología. La centralidad y constancia con la que esta noción aparece requiere especial atención, puesto que a través de ella, esta generación de sociólogos logró pensar y describir algunos de los procesos más importantes que se llevaron a cabo con el surgimiento del capitalismo. El

desarrollo de categorías como industrialización, individualización, burocratización, entre otras, fueron producto de estos análisis y nos acompañan como elementos medulares de nuestra disciplina hasta el día de hoy. Comunidad y sociedad son en este sentido, palabras clave para entender el conjunto de transformaciones que abrieron paso a la modernidad.

De la mano del concepto de comunidad, pensadores de la talla de Tönnies, Weber y Durkheim encararon varios objetivos simultáneos: crear un nombre científicamente válido a determinadas formas de agregación de los individuos, explicar el proceso histórico social que condujo de las sociedades tradicionales a las modernas, y finalmente buscaron depositar en el recurso comunitario las esperanzas de superación de las principales patologías de la vida moderna. Estos “tres registros” de la comunidad –comunidad en tiempo pasado, disuelta por el proceso de modernización; comunidad en tiempo presente, como formas de agregación que existen en simultáneo con la sociedad moderna; y comunidad en tiempo futuro, como forma contratendencial a los efectos nocivos de los avatares de la modernidad- pueden entenderse como las herramientas de las cuales estos pensadores se asieron para responder a las ambiciones de descripción y prescripción que la emergencia de una nueva disciplina como la sociología requería. Si bien no es mi intención analizar las pretensiones fundacionales de esta empresa intelectual que buscó dar origen a un nuevo tipo de discurso científico, es importante precisar que de la mano de la polaridad comunidad-sociedad, esta generación de sociólogos logró algunas de las descripciones más notables de las transformaciones acaecidas con el surgimiento del capitalismo.

En este sentido, puede decirse que el otro extremo de la polaridad, la sociedad, fue una invención estratégica de los discursos sociológicos de dicha generación (de Marinis, 2005). Sobre la base del establecimiento de una “ciencia de la realidad” –Weber-, o el estudio de los hechos sociales como cosas –Durkheim- la sociología nominó una multitud de elementos hasta entonces diferenciados bajo el título de sociedad. Con ello se pretendió totalizar esta multitud de partes como integradas e interrelacionadas que conformaban relaciones de interdependencia, como partes de un todo constituido. La pluralidad de individuos era conformadora de una vida colectiva estructurada por vínculos de solidaridad (Durkheim, 2004) que establecía una fuerte línea fronteriza en base a la normalidad y lo normativo, delimitando consecuentemente sus desviaciones o “patologías sociales”. Para ello se buscó de qué formas podía ensamblarse lo diferente y lo antagónico por medio de diversos mecanismos de solidaridad social, en las cuales la comunidad gozó de notable protagonismo. En sus múltiples matices, existieron rasgos comunes en la consideración sociológica clásica

de esta noción, a saber, la idea de comunidad como espacio-sensación de pertenencia, comunidad como posibilidad de mutua identificación, o bien comunidad como recalentamiento de los lazos sociales¹. Paralelamente, no se puede negar la existencia de importantes quiebres y discontinuidades en sus diversos usos y apariciones. De todas formas, si bien –como ya se dijo- son remarcables las descripciones hechas de las sociedades de la era industrial, no es difícil advertir que aquél orden descripto fundado en la integración temblaba víctima las fuerzas desgarradoras e individualizantes del avance de la modernidad.

Paralelamente a esta invención de la sociedad, surge por esos tiempos la “cuestión social” como preocupación principal de una serie de agentes –criminólogos, médicos, sacerdotes, etc.- que contribuyó a la formación de una serie de instituciones que luego sería calificadas como las paradigmáticas instituciones sociales. Entre estas se pueden destacar los grandes partidos políticos, los sindicatos de masas, el servicio militar obligatorio, la escolarización pública, el trabajo asalariado, las políticas sociales de Estado, el seguro social, las instituciones punitivas y de corrección de la desviación. Todo un entramado de instituciones paradigmáticas de la era liberal y posteriormente la keynesiana, en donde las reflexiones académicas se entrecruzaron con la consolidación de estas nuevas instituciones sociales, dando lugar a una densa serie de programas prácticos, de diagnóstico, de reforma y de control (de Marinis, 2005). De esta manera, “[l]a estadística social, luego la sociología y todas las ciencias sociales jugaron su papel en estabilizar lo social como un dominio sui generis, cuya realidad ya no podría ser ignorada. Simultáneamente, las fuerzas políticas articularían sus demandas al Estado en nombre de lo social; la nación debería ser gobernada en nombre de los intereses de la protección social, la justicia social, los derechos sociales y la solidaridad social” (Rose, 2007:115).

Comunidad, sociedad y Estado-Nación fueron tres elementos claves para pensar la sociología de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Ya llegando a mediados del mismo, estas

¹Al respecto es posible señalar varios ejemplos. En la obra de Tönnies, el autor analiza la polaridad Comunidad-Sociedad, en los cuales se describen tres aspectos de la comunidad. Interesa en particular el tercero de ellos, en el que se habla de lo comunitario como posibilidad que puede recuperarse o reconstruirse para nutrir las relaciones más allá de un mero estar con el otro (de Marinis, 2010b). Es posible encontrarlo en Durkheim, tanto en sus etapas temprana como tardía, en donde el autor francés nos habla de mecanismos de cohesión social e integración propios de las sociedades segmentarias que permiten contrarrestar la fragmentación del lazo. Ya sea mediante el conjunto de creencias y sentimientos comunes que conforman al sistema de la conciencia colectiva (Durkheim, 2003), o por medio de la experiencia de lo sagrada para lograr la unidad colectiva derivada de los fenómenos religiosos (Durkheim, 1992). Asimismo, en Weber podemos encontrarlo en los análisis de la democracia plebiscitaria del líder o y sus reflexiones sobre la comunidad de los combatientes, en donde el liderazgo carismático –de carácter utópico programático- y la guerra –de carácter excepcional y abrumador- son algunos de los pocos espacios en donde es posible la recuperación del sentido y el reencuentro con la totalidad (de Marinis, 2010c)

tendencias se consolidarían en el surgimiento y apogeo del Estado de Bienestar. En consecuencia, comunidad y Estado-Nación no necesariamente debían entenderse como dos polos opuestos, sino por el contrario, la comunidad –es decir, la formación de comunidades nacionales estructuradas alrededor de mecanismos de solidaridad que permitieran mantener el orden y la cohesión-, iba a ser parte del remedio para los males dentro de la nación. En este contexto, y como heredera de esta generación de sociólogos clásicos, aparecería la sociología de Talcott Parsons.

II. La teoría sociológica de Talcott Parsons.

Sin duda la figura de Talcott Parsons fue una de las más trascendentes en la sociología del último siglo. Su producción intelectual fue uno de los intentos más complejos y acabados de realización de una gran teoría social capaz de sintetizar las elaboraciones de las figuras más clásicas de la disciplina –en especial Weber y Durkheim-, así como también llegó a alcanzar una posición dominante a nivel mundial. A su vez, elaboró un extenso sistema teórico que no sólo tuvo gran alcance e influencia en la formación del pensamiento y la investigación sociológicos, sino que dicha influencia se extendió a diversas áreas de las ciencias sociales como la política, la economía, la psicología, etc. (Fox; Lidz y Bershadly, 2005).

Si bien no es la intención de este trabajo analizar la historia de los conceptos que aparecen a lo largo de todo el pensamiento parsoniano –tarea que a su vez requeriría de una extensión considerablemente más amplia que la de una ponencia- es preciso hacer un breve repaso por algunos de los aspectos de su obra que resultan cruciales para comprender su noción de comunidad societal.

El nivel de abstracción y complejidad de la obra de este sociólogo americano –no sólo como resultado de su obra, sino asimismo causas de su rechazo- le permitieron a Parsons elaborar un sistema teórico dotado de un esquema conceptual exhaustivo que pudiera ser aplicado de forma universal, y que diera cuenta de todos los aspectos de la sociedad humana (Fox; Lidz y Bershadly, *Ibíd.*). Dos libros dan cuenta de este monumental proyecto (Parsons, 1974a y 1974b), en el que Parsons virtualmente llevó a cabo el estudio de las sociedades arcaicas hasta las modernas, pasando por las diversas etapas intermedias y poniendo a prueba en todas ellas sus categorías de análisis, siendo una de ellas –tal vez la más importante- la comunidad societal. Sin adentrarnos en ella aún, establezcamos algunas cuestiones previas.

Si bien es posible establecer numerosas continuidades a lo largo de su obra, podemos, con cierto esquematismo, dividir la producción teórica de Parsons en varias etapas.

Una primera etapa puede resumirse en su la confección de una gran teoría de la acción social que sintetizara las elaboraciones de, principalmente, Durkheim, Weber, Freud y Pareto. Su paso por Europa y su formación en las teorías sociales clásicas tuvieron como desenlace la publicación de un primer volumen conocido como “*La estructura de la Acción Social*” (1971 [1937]). Aquí Parsons se propondría dar una solución satisfactoria a un problema que lo acompañaría a lo largo de toda su producción teórica: el problema del orden, y su solución hobbesiana. El autor encontraba insatisfactoria la solución hobbesiana al problema del orden, en la que todo actor actúa persiguiendo fines instrumentales. Enfrentándose principalmente al utilitarismo (Alexander, 1990), así como también a las tesis empiristas y positivistas dominantes en la época, Parsons desarrolló un marco de referencia de la acción en base a la síntesis de una serie de categorías que él denominó centrales para la comprensión sociológica (Fox; Lidz y Bershadly, *Ibíd.*). La idea de acto-unidad sería la noción clave dentro de este marco de referencia, haciendo especial hincapié en los elementos normativos (como normas y valores), los cuales fueron elevados al mismo nivel que el de medios y fines. Este énfasis en el elemento normativo para entender la conducta social humana provista de sentido lo acompañaría también como enfoque central en cada una de las etapas subsiguientes. Por otro lado, en este esquema Parsons mostraría un manifiesto interés por el papel y la naturaleza de los elementos no racionales que componen la acción en relación con aquellos que no debían ser entendidos como tales (de Marinis, 2010a).

Luego de *La Estructura de la Acción Social*, o así llamado enfoque voluntarista, aparecería *El Sistema Social* (1951), pieza clave de la etapa “estructural-funcionalista”. Dicho trabajo se centró en la definición del concepto de sistema social y planteó una orientación general del análisis funcional de los sistemas sociales. Uno de los puntos más importantes planteados fue el establecimiento de las diferencias entre las instituciones tradicionales a las modernas, enfrentándose a la clásica polaridad *Gemeinschaft-Gessellschaft*, por medio de la diferenciación de una serie de variables-pauta que en su conjunto rompen con la misma² y permiten a su vez el análisis empírico (Fox; Lidz y Bershadly, *Ibíd.*) –que vale la aclaración, fue fuertemente usado en su época-. No obstante, estas variables pauta no son sólo un

² Las variables pauta fueron una serie de 5 dicotomías distintas que, en su conjunto, rompen con la dicotomía *Gemeinschaft-Gessellschaft*, abriendo importantes dimensiones analíticas. Los cinco pares son universalismo-particularismo, neutralidad afectiva-afectividad, logro-adscripción, especificidad-difusividad y auto-orientación-orientación hacia la colectividad. En cada uno de estos pares, el primer ítem caracteriza a la instituciones del tipo *Gessellschaft*, y el segundo, las del tipo *Gemeinschaft* (Fox; Lidz y Bershadly, *Ibíd.*).

esquema conceptual para dicho análisis, sino que son a la vez dilemas de elección a la que se enfrentan todos los individuos, y que en su conjunto estructuran cualquier acción con sentido (Treviño, 2001).

Ya a partir de mediados de los 50', Parsons desarrolla su paradigma de las cuatro funciones – llamado modelo AGIL por sus estudiantes- en donde establece la idea de un sistema social abierto en constante proceso de intercambio de información y energía con otros sistemas y sus ambientes (de Marinis, *Ibíd.*). El intercambio es producido por relaciones o mecanismos de *inputs* y *outputs*, como aquellos elementos que el sistema recibe y genera. Siguiendo esta línea, el modelo establece cuatro “problemas” generales a los cuales todo sistema debe eventualmente enfrentarse, a la vez que son funciones del mismo. La A se vincula a la Adaptación, y se refiere a un problema ambiental externo vinculado a los procesos de los cuales el sistema social obtiene y distribuye los recursos necesarios para sus actividades. La letra G, Alcance de metas, es asimismo un problema ambiental externo y se refiere a la formulación de metas y la motivación y movilización de recursos dirigidos al alcance de dichas metas. La letra I corresponde a la Integración, y se refiere a un problema de organización interno vinculado a los procesos que aseguran la coordinación de las diversas relaciones que realzan al sistema con el propósito de producir una organización capaz de prevenir o resistir interrupciones conflictivas mayores, producidas por la diferenciación de unidades dentro del sistema. Finalmente, la letra L corresponde al problema de la latencia o mantenimiento de patrones, también un problema organizacional interno. Se refiere al proceso por el cual el sistema social mantiene patrones normativos y maneja las presiones y tensiones de los actores (Treviño, *Ibíd.*)

Parsons desarrollará para cada uno de estos problemas, subsistemas encargados del cumplimiento de esa función. Para la función adaptativa está el organismo conductual o sistema conductual. Para el logro de metas estará el sistema de la personalidad. A cargo de la integración estará el sistema social, que se ocupará de regular la interrelación entre sus partes integrantes, y lograr un ajuste mutuo entre las unidades del sistema, para garantizar la lealtad, la adhesión y la interdependencia entre ellas. Del mantenimiento y regulación de las pautas culturales y las motivaciones de sus miembros, se encargará el sistema cultural. Este formulará y mantendrá la base de identidad del sistema que lo diferencia de su ambiente (de Marinis, *Ibíd.*).

Parsons va a especificar luego que cada una de estas funciones podía ser utilizada para el análisis cada uno de los sistemas en sí mismos. Pero en particular, estas cuatro funciones

podían a su vez ser usadas para representar las principales dimensiones de la diferenciación estructural de la sociedad como un todo (Fox; Lidz y Bershad, *Ibíd.*). De esta manera se dio el surgimiento de una teoría de los cuatro subsistemas como subsistemas de la sociedad funcionalmente especializados, o subsistemas sociales. El subsistema adaptativo estaría representado en la economía, orientada al desarrollo y la asignación de recursos básicos para el uso de unidades individuales y colectivas de una sociedad (ocupaciones, tecnologías, mercados, etc.). El subsistema de la personalidad estará definido por la política, a través de las estructuras de liderazgo, gobierno o estatalidad. El subsistema integrativo, como sentimiento de cohesión y solidaridad entre los miembros de la sociedad, será la comunidad societal. Finalmente, la función de mantenimiento de patrones y manejo de tensión, será el sistema fiduciario, el cual estará organizado alrededor del mantenimiento y desarrollo de los valores duraderos y de la cultura compartida en una sociedad. A su vez, cada uno de estos subsistemas dispondrá de un medio específico utilizado para el intercambio entre él y sus ambientes. Estos serán el dinero (A), el poder (G), la influencia (I) y los compromisos de valor (L).

Una última etapa del pensamiento parsoniano puede enmarcarse con la introducción de la jerarquía cibernética, definida ésta última como la ciencia encargada de la información. Los sistemas de acción debían ser entendidos bajo la lógica de la cibernética, como flujos constantes de información y energía. De acuerdo con esto, Parsons incorporó el concepto de información a su teoría general de los sistemas y planteó que sus relaciones de intercambio *input-output* están involucradas en control de información y condiciones de energía (Treviño, *Ibíd.*). Esto establecería una suerte de jerarquía, en la que en el tope de la escala (siguiendo el esquema AGIL, siendo la base la adaptación y el tope la latencia) estaban los procesos de mayor información, especialmente importantes en el control del desarrollo general del sistema. Mientras que acercándose a la base se encontrarían los sistemas con mayor cantidad de energía, condicionantes de este desarrollo. De esta forma, el desarrollo del sistema general de la acción como un todo está basado en el resultado de los procesos de control y condicionamiento vinculados tanto a la energía como a la información (Treviño, *Ibíd.*:48).

Ya a mediados de la década del 60', Parsons comenzaría a conectar los conceptos derivados de su modelo cibernético para introducirse al estudio comparativo de la evolución social. Como ya se dijo anteriormente, la búsqueda del sociólogo norteamericano estuvo siempre centrada en el desarrollo de un modelo teórico capaz de ser aplicado universalmente en cualquier tiempo histórico. La extensión natural de esta búsqueda lo llevó a comprobar dicho

modelo en un estudio comparativo de las sociedades partiendo de las etapas primitivas y arcaicas, para llegar finalmente a la comprensión de las sociedades modernas.

En esta perspectiva, la comunidad societal (CS) cobraría notable importancia, ya que como subsistema integrativo del sistema social, sería el sistema ocupado de mantener la estabilidad y encargarse de prevenir o subsanar las tensiones disruptivas. Así, las tensiones o disrupciones cuando son importantes, pueden llevar al sistema a cambiar su estructura de manera de sobrevivir. En este sentido, la CS se volverá la pieza clave a la hora de estudiar la evolución de las sociedades. A efectos de este trabajo, es necesario precisar las definiciones e implicancias de este concepto.

III. La comunidad societal, la diferenciación y el pluralismo.

Las últimas etapas de la obra parsoniana podrían sintetizarse como la búsqueda de la respuesta a una pregunta primigenia en las ciencias sociales: *¿Por qué hay cambio social?* Es decir, qué procesos e implicancias llevan a la constante transformación de las sociedades a lo largo del tiempo, y cuáles son sus características. Por otro lado, ¿es posible encontrar una respuesta de validez universal a las particularidades en que se dan estos procesos alrededor del globo? A tamaña tarea se dedicaría la empresa intelectual del sociólogo norteamericano.

A partir de la década del 60', Parsons analizará el cambio social en términos de un proceso de modernización que atravesaría desde las sociedades arcaicas hasta la etapa avanzada de las sociedades modernas. El progreso en este sentido debía ser entendido un proceso de creciente diferenciación de los mundos sociales, dando como resultado una diversificación que creó reinos separados de lo que originalmente era una esfera única (Gerhardt, 2001). Si observamos a las sociedades modernas, vemos que una de sus características claves fueron los procesos de separación en diversas esferas de lo que originalmente se conservaba bajo una esfera singular –v.gr. los procesos revolucionarios democráticos que conllevaron a la separación, principalmente, de la esfera religiosa y la política por medio de la secularización-. La separación eventual en diversas esferas, y sub-esferas, funcionales entre sí, su multiplicación e interpenetración encarnado en el modelo de las sociedades modernas pluralistas, es lo que Parsons conceptualizaría como diferenciación.

Ahora bien, frente a esta creciente diferenciación era necesario explicar qué era lo que impedía la desintegración de una sociedad subsumida a contantes procesos de diferenciación entre sus instituciones a lo largo de la historia. Por medio de una relectura de Durkheim,

Parsons retomaría la importancia de las fuerzas integradoras en la conservación del lazo social. En efecto, son estas fuerzas integradoras las que mantienen unida a una sociedad e impiden la desintegración de las relaciones sociales frente a la diferenciación institucional (Gerhardt, *Ibíd.*). Las mismas estarían encarnadas en la CS como núcleo estructural de la sociedad. De allí que esta sea su característica más importante:

“[La comunidad societal] es la estructura colectiva en la que sus miembros están unidos o en cierto modo asociados; su propiedad más importante es el tipo y nivel de solidaridad que –en el sentido durkheimiano del término– caracteriza las relaciones entre sus miembros. La solidaridad de una comunidad es, esencialmente, el grado hasta el que (y las formas en que) es de esperar que el interés colectivo prevalezca sobre los intereses particulares de sus miembros siempre que ambos entren en conflicto” (Parsons, 1976:712)

La CS se comportará como un núcleo estructural bajo el cual es esperable que sus miembros actúen solidariamente unos con otros en vistas de un interés común que se encuentra por encima de los intereses individuales. La influencia de Durkheim aparecería principalmente en el uso que Parsons hace de las nociones de solidaridad orgánica y mecánica. En las sociedades modernas, la solidaridad mecánica está arraigada en las instituciones de la ciudadanía, las cuales se aplican igualitariamente a todos los individuos. Mientras que la solidaridad orgánica se sostiene más típicamente bajo la institución del contrato, por medio de la formalización de la cooperación entre diversos intereses y roles diferenciados (Sciortino, 2005). En términos de solidaridad mecánica, las sociedades definen las unidades del sistema como igualitariamente incluidas, mientras que en cuanto a la solidaridad orgánica, estas mismas unidades están dirigidas en términos de sus identidades diferenciadas (Sciortino, 2004). El quid de la cuestión es entender cómo estas dos dimensiones o estructuras de la solidaridad pueden ser compatibilizadas permitiendo la subsistencia del sistema.

La primera definición de CS que provee Parsons, la podemos encontrar en *Sociedades*, en donde el autor precisa y expone de forma más acabada lo que comenzó a desplegarse en obras anteriores. Al referirse a la CS, Parsons dirá:

“El núcleo de una sociedad, como sistema, es el orden normativo, organizado dentro de un patrón, a través del que se organiza colectivamente la vida de una población. Como orden, contiene valores y normas diferenciadas y particularizadas, así como reglas, que requieren referencias culturales para resultar significativas y legítimas. Como

colectividad, despliega un concepto organizado de membrecía que establece una distinción entre los individuos que pertenecen o no a ella” (1974a:24).

Puntualmente, la CS representará un conjunto de reglas y valores que son compartidos colectivamente por los miembros, estructurado bajo mecanismos de solidaridad que permiten la formación de una identidad común que prevalezca por sobre intereses o diferencias particulares. Como explica el autor:

“La CS está constituida tanto por un sistema normativo de orden como por estatutos, derechos y obligaciones pertinentes para los miembros y que pueden variar para diferentes subgrupos, dentro de la comunidad. A fin de sobrevivir y desarrollarse, la comunidad social debe mantener la integridad de una orientación cultural común, compartida ampliamente (aunque no necesariamente de manera uniforme o unánime) por sus miembros, como base de su identidad societaria” (Ibíd.:25).

De lo que se trata es de la generación de un consenso moral. La CS señala las funciones de las fuerzas integradoras básicas enraizadas en creencias morales, o bien rituales religiosos (Gerhardt, Ibíd.). En las sociedades más primitivas, este consenso podía ser logrado por medio de una religión común que unificara las creencias y motivaciones. Las sociedades seculares modernas, por otro lado, requieren de mecanismos mucho más complejos adecuados al pluralismo de sus unidades³. En este sentido, la función de la CS dentro del modelo cibernético es la de generar motivaciones socialmente aceptadas y adecuadas por medio de una cultura común de códigos normativos. En este proceso, el control cibernético de lo cultural es clave, ya que esta orientación y motivación en las interacciones de los miembros será lograda por medio de los mecanismos de socialización e institucionalización. De esta forma las contribuciones a la colectividad por parte de sus miembros estarán unidas por la solidaridad y guiadas por los valores de un consenso moral (Ibíd.). Parsons mismo destacará esta función en *El sistema de las sociedades modernas*:

“Es posible que la función más general de la comunidad societaria sea la articulación de un sistema de normas con una organización colectiva que presente unidad y cohesión. (...) En nuestra opinión, la función primaria de este subsistema de integración es definir las obligaciones de lealtad hacia la comunidad societaria, tanto para los miembros como

³ “En las sociedades muy primitivas, existe verdaderamente muy poca diferenciación entre las estructuras generales de la sociedad y su organización religiosa. En las sociedades más avanzadas, la interrelación de los sistemas sociales y los culturales, en contextos religiosos y de la legitimación, implican estructuras sumamente especializadas y complicadas” (Parsons, 1974a:26)

un todo como para diversas categorías de estatus y papeles diferenciados dentro de la sociedad” (1974b:21-22).

Ahora bien, cabe preguntarse qué tipo de orden normativo puede afianzarse en una sociedad caracterizada por el constante surgimiento de nuevos papeles, roles y actividades diferenciadas que conllevan a una pluralización de las identidades sociales. Pues bien, toda la última etapa de la obra de Parsons es, según el criterio de este trabajo, un intento de componer una teoría capaz de adecuar la generación de un sistema normativo compatible con el la multiplicidad de colectividades típica de las sociedades modernas. Los ejes de estas elaboraciones teóricas serán el pluralismo y la integración como motor de la modernización.

El sistema normativo debe ser compatible con el funcionamiento de una serie de estructuras de solidaridad diferenciadas. Dichas estructuras deben ser capaces de comandar la lealtad de sus miembros de forma de que sean también compatibles con la lealtad al sistema (Sciortino, 2005). Esto deriva en una serie de tensiones en dos dimensiones distintas. Por un lado, en la dimensión de la solidaridad mecánica, la tensión se vincula principalmente a la existencia de una pluralidad de identidades colectivas, las diferencias que son asumidas para sujetar como miembros de la CS a varios grupos y las expectativas asociadas a cada uno. Por otro lado, en la dimensión orgánica la tensión se produce mayormente por la ubicación de los recursos en un esquema competitivo, y en cuanto a las externalidades de los diversos agrupamientos de relaciones (Sciortino, *Ibíd.*). Solidaridad orgánica y mecánica deben ser compatibilizadas dentro del subsistema de la integración de manera de lograr mecanismos de cohesión. Siguiendo esta línea, la CS se constituye como:

“una red compleja de colectividades interpenetrantes y lealtades colectivas, un sistema que se caracteriza tanto por la diferenciación funcional como por la segmentación. Así, las unidades familiares y de parentesco, empresas de negocios, iglesias, unidades del gobierno, colectividades educativas y otras instituciones similares, son diferentes entre sí” (1974b:23)

La tarea a resolver será entonces cómo hacer para generar normas y representaciones lo suficientemente vinculantes de forma de lograr que el interés colectivo y la solidaridad estén por encima del interés propio, y que a la vez sean lo suficientemente generales y abstractos de manera de incluir la mayor cantidad de grupos que componen a una sociedad pluralista. La respuesta a eso vino de la mano de la ciudadanía.

Basándose en el modelo de ciudadanía de T.H. Marshall, Parsons incorporó dicha noción como piedra fundante de la base de solidaridad de la CS (1974b, también 1965), sobre la cual se garantizaría el aspecto mecánico de la sociedad, es decir, un suelo bajo el cual ningún integrante debe caer. El desarrollo del complejo de ciudadanía en las sociedades modernas implicaría tres aspectos cruciales, que mediante el establecimiento de un marco cívico-legal, redefiniría los límites que mantienen la CS con los gobiernos o Estados, los cuales varían notablemente en relación a etapas anteriores. El primer aspecto surge con la definición de los derechos de los ciudadanos, estableciendo la obligación de la protección de estos últimos por parte de los gobiernos. El segundo aspecto se refiere a la participación en los asuntos públicos, por medio de la institucionalización de derechos positivos para participar en la elección de los dirigentes. El tercer aspecto lo representa el carácter de lo “social”, esto es la asunción del bienestar de los ciudadanos bajo el carácter de responsabilidad pública (Ibíd.:33). Mediante este modelo que apuntaría a la inclusión de la diversidad, Parsons se aseguraría que la solidaridad nacional no se viera fragmentada por factores de segundo grado como la religión o la etnia:

“El desarrollo de las instituciones de ciudadanía modernas provocó amplios cambios en el patrón de nacionalidad, como base de solidaridad de la CS. En las primeras sociedades modernas, la base más firme de solidaridad se presentaba cuando los tres factores: religión, raza y territorialidad, coincidían con la nacionalidad. No obstante, las sociedades totalmente modernas pueden mostrar diversidad en cada uno de sus fundamentos, ya sea religioso, étnico y territorial, debido a que el status común de ciudadanía proporciona bases suficientes para la solidaridad nacional” (Ibíd.:34).

El desarrollo del complejo de ciudadanía se encargaría, en combinación con el pluralismo societal, de superar las divisiones hacia el interior de la sociedad. La posibilidad de incluir a los grupos más variados dentro de un mismo complejo permitiría trascender cualquier tipo de polaridades entre ellos, integrándolos en una comunidad de valores universalistas en carácter de ciudadanos. De esta forma sería posible superar divisiones otrora desgarradoras para un sistema social, como por ejemplo la división y lucha de clases. Como explica Sciortino, el problema integrador principal para un sistema social complejo no es el conflicto social, sino la polarización social. Desde la perspectiva de una CS generalizada, Parsons sostendría que el pluralismo social implica membrecías múltiples extendiéndose por sobre cualquier división singular, siendo la membrecía en diversos agrupamientos la mejor forma de control sobre tendencias polarizantes (Sciortino, Ibíd.:119). La ciudadanía inclusiva lograría mediante un

consenso moral superar este tipo de dicotomías de manera integradora sin llegar a la desaparición de la sociedad occidental y abrazando un modelo pluralista de integración de las identidades particulares. Cabe de decir que dicha definición no sería lograda ni en la teoría, menos en la práctica, sin afrontar una serie de problemas hacia su interior. Al analizar y problematizar el modelo de inclusión que propone Parsons bajo la noción de CS, nos encontramos con ciertas tensiones que es necesario precisar.

IV. La comunidad societal: entre la inclusión y la exclusión.

La sociología de Talcott Parsons es una sociología hija del Estado de Bienestar, y tal vez sea difícil comprender las elaboraciones acerca de la CS, sin subsumirlas al contexto de las tendencias hacia la justicia y la integración propias de la racionalidad keynesiana. El gran desafío a superar era lograr un modelo de integración que fuera capaz de admitir una pluralidad de colectividades vinculados moralmente y evitar las tendencias disruptivas. El Estado de Bienestar podía ser visto, en este sentido, como un antídoto a la estratificación y conflicto de clases sin la necesidad de terminar con la sociedad de mercado (Alexander, 2005).

En ese sentido, Parsons era un optimista y fiel creyente en las fuerzas inclusivas del estado welfarista norteamericano. Claro que dicha fe tenía sus implicancias. Si tomamos en cuenta las críticas de Alexander (Ibíd.), resulta difícil negar que las distintas definiciones y aspectos que Parsons proveyó sobre dicha noción encierran un oscurecido trasfondo de componentes excluyentes. Al analizar la definición de CS que aparece en *Sociedades* –citada en el apartado anterior-, dichos componentes saltan a la vista. En primer lugar tenemos que el orden normativo es el núcleo de una sociedad y organiza colectivamente la vida de una población que, como colectividad, “*despliega un concepto organizado de membrecía que establece una distinción entre individuos que pertenecen o no a ella*”. Existen aquí dos cuestiones centrales. Primero, y aquí seguiré la crítica planteada por Alexander, la distinción entre núcleo de la sociedad y “vida de una población” es, por lo menos, problemática. Efectivamente el núcleo es igualado al orden normativo, mientras que la población se refiere a los individuos que son parte de la sociedad administrativa o funcionalmente, pero que no son en sí mismos partes del núcleo (Alexander, Ibíd.). Por otro lado, el establecimiento del carácter de membrecía establece una segunda distinción que permite distinguir individuos miembros y no-miembros de la CS, siendo los primeros los que se reservan la organización colectiva de la población.

Siguiendo esta línea, membrecía no es sinónimo de habitante dentro del territorio sobre el que se organiza la CS, sino que, en calidad de habitante, es posible formar parte de la población pero permanecer excluido de la membrecía. Es decir, como individuos que habitan dentro del territorio en el que se ancla la CS, se espera que adhieran a dicho orden normativo sin ser parte del grupo nuclear que lo establece. Avancemos en la definición: “*La CS está constituida tanto por un sistema normativo de orden como por estatutos, derechos y obligaciones pertinentes para los miembros y que pueden variar para diferentes subgrupos, dentro de la comunidad*”. Aquellos que son parte de la población pero excluidos de la membrecía, si bien pueden no adherir a las referencias culturales sobre las que se sostiene el orden normativo, pueden no obstante ser sometidos a sanciones coercitivas por no aceptar la preponderancia del orden normativo sostenido por los miembros del núcleo (Alexander, *Ibíd.*).

En suma, el pluralismo que destaca Parsons como fundamental para la vida saludable de una sociedad democrática concibe la formación de una diversidad de grupos y subgrupos, los cuales no serán considerados miembros en igual grado, o miembros en absoluto. Para dichos grupos, las normas no son objeto de integración, sino de coerción a la cual se ven sometidos crean o no en el contenido normativo que define el orden colectivo. De esta forma, la contracara de la inclusión sería una necesidad intrínseca de mecanismos públicos de represión para lograr la cooperación al orden normativo establecido por la membrecía. Esto es lo que para Alexander constituye la *tragedia* de Parsons. Su línea democrática está marcada por una veta no democrática. Mientras el orden normativo es cultural, un orden cultural lo suficientemente poderoso puede asegurarse la cooperación y solidaridad logrando integración, sin hacer ningún tipo de referencia real a la democracia.

Por otro lado, también merece una crítica adicional el consentimiento a una necesidad funcional de la estratificación social. Parsons jamás se cuestionaría la división de clases, sino que por el contrario, ésta sería una consecuencia necesaria de la diferenciación funcional inherente a los procesos de modernización. La división entre una primera y una segunda clase representaba diferencias en cuanto a condiciones materiales, que debían ser superadas por medio de un proceso de igualación bajo el concepto de ciudadanía. Las contradicciones económicas y distributivas que dicha división supone estarían neutralizadas por medio de la unidad y cohesión por la adhesión a elementos culturales. A su vez, la capacidad de los grupos miembros del núcleo societal de influir culturalmente por sobre el resto de la población les permitiría legitimar culturalmente su posición dominante. La CS es en este sentido un núcleo legitimador de las jerarquías sociales:

“En su aspecto jerárquico, el orden normativo de la comunidad societaria de acuerdo con los miembros, comprende su escala de *estratificación*, la escala del *prestigio*⁴ aceptado –y, hasta el punto al que se hayan integrado los valores y las normas, legitimado- de sub-colectividades, estatus y papeles, y así también de las personas, como miembros de la sociedad. Debe coordinarse tanto con las normas universales que rigen las posiciones de los miembros como con los elementos de diferenciación entre las funciones de las sub-colectividades, posiciones y papeles, que no implican de por sí una jerarquía. Así pues, el sistema concreto de *estratificación* es una función compleja de todos esos componentes” (Parsons, 1974b:24).

La calidad de *membrecía* pareciera además echar luz sobre un problema central de la CS, a saber, la necesidad de la existencia de un afuera no-miembro para poder conformarse. Parsons era un ferviente democrático y no hizo más que subrayar la necesidad de la inclusión como respuesta a los problemas de la creciente diferenciación⁵. No obstante, bajo estas definiciones un logro tal como la inclusión total estaría lejos de poder realizarse. La CS está fundada en la *membrecía*, y como tal, por imperante que sea la visión pluralista que la conforma, siempre existirán *otros* que o bien no forman parte, o bien no lo desean. Así, la distinción miembros-no miembros recuerda a la caracterización que realiza Bauman sobre la organización capitalista moderna, que cual moneda presenta dos caras de un mismo proceso, *autoafirmación* y *represión*:

“La organización moderna –capitalista- de la cohabitación humana era jánica: una de sus caras era emancipadora, la otra coercitiva, y cada una de ellas estaba vuelta hacia un segmento distinto de la sociedad (...) Para los dos segmentos de la sociedad moderna, la *autoafirmación* ofrecida y la disciplina requerida se mezclaban en proporciones claramente distintas. Para expresarlo sin ambages: la emancipación de algunos exigía la *represión* de otros.”(Bauman, 2001:34-35).

Parsons afirma la *estratificación social*. Incluso al interior de la CS, por medio de los rangos de *prestigio*, la integración normativa está adaptada al imperativo de la *estratificación vertical* (Alexander, *Ibíd.*). En este sentido, la *solidaridad* y la *integración* pueden existir a la par del

⁴ Debemos entender *prestigio* como la capacidad de generar decisiones deseadas por parte de otras unidades sociales sin ofrecerles directamente un *quid pro quo* como incentivo o algún tipo de amenaza con consecuencias destructivas. En este sentido, *prestigio* se encuentra a la par de la *influencia*, la cual es concebida por Parsons como medio simbólico generalizado de intercambio societario, en la misma categoría general que el dinero o el poder.

⁵ “La mayor complejidad de un sistema que experimenta diferenciación y ascenso plantea necesariamente problemas de integración. En general, esos problemas pueden resolverse mediante la inclusión de nuevas unidades, estructuras y mecanismos dentro del marco normativo de la comunidad societal” (Parsons, 1974b:40).

control coercitivo en contra de los miembros excluidos, sin verse mitigados por dicha represión, debido a que la membrecía permanece como una cualidad para algunos grupos de la población. Parsons no problematiza estas consecuencias, tal vez ensombrecidas por las posibilidades que para él ofrece el proyecto welfarista del Estado norteamericano. La CS es la comunidad como nación, la base consensual sobre la cual se erige la integración política que definiría como “*American*” (Parsons, 1965). Pero no se debe olvidar que en el contexto en el cual Parsons escribe, dicha nación se encuentra subsumida en profundos conflictos: luchas por los derechos civiles, conflictos raciales, pobreza con un sesgo notablemente étnico, guerra de Vietnam, reforma universitaria, y la lista puede seguir. El sociólogo norteamericano estaba convencido de que justicia, solidaridad social e integración debían triunfar por sobre estas tendencias disgregantes y en pos del pluralismo:

“La preocupación contemporánea por los problemas de la pobreza marca una nueva fase de este desarrollo. En general, el bosquejo estructural de “ciudadanía” en la nueva comunidad societaria está incompleto, aunque todavía no totalmente institucionalizado. Hay dos puntos de tensión relacionados entre sí, cuya predominancia actual es índice de la importancia de las nuevas estructuras: raza y pobreza. Por encima de todo, incluyen la necesidad de extender los procesos de inclusión y ascenso todavía más.” (Parsons, 1974b:119).

Por otro lado, la militancia activa en cuestiones como la reforma universitaria o la inclusión del afroamericano como sujeto de plena ciudadanía nos impiden afirmar que Parsons haya pretendido establecer una comunidad societal de exclusión, mucho menos comunidades fundadas en la supresión de las identidades individuales, sino la incorporación de dichas individualidades por medio de la ampliación de los valores que componen el orden normativo. Al referirse al problema de la ciudadanía del afroamericano, Parsons dirá lo siguiente:

“Pero la solución pluralista, la cual ha sido planteada a lo largo de esta discusión, no es el separatismo –con o sin igualdad- ni la asimilación, sino una participación completa combinada con la preservación de la identidad.” (Parsons, 1965:464).

Pero como explica Gerhardt (2002), en su obra hay dos tendencias contradictorias. Mientras por un lado la tendencia más visible es aceptar la CS como un subsistema que debe apuntar a una creciente integración –que a su vez significa modernización y democracia-, existe otra tendencia un tanto más inquietante. Al presentar el término CS en *Sociedades*, Parsons lo utiliza para analizar la sociedad griega antigua, más allá del hecho de que en dicha sociedad

estaban profundamente excluidos tanto esclavos como mujeres. De la misma forma utiliza el término CS al hablar de la Constitución norteamericana, ignorando el hecho de que la población negra estaba excluida de una buena parte de derechos constitucionales por esa época. En una línea similar, Parsons habla de la CS como nación, sin considerar el hecho de que las naciones suelen contener distinciones entre partes de la población que gozan de privilegios, en detrimento de otra porción que suele ser objeto de discriminación. En este sentido, se puede afirmar que si bien Parsons dedicó sus últimos años al desarrollo profundo y ambicioso de un concepto con amplias capacidades de integración y justicia, el sociólogo norteamericano no escatima en resaltar los aspectos positivos y benevolentes de la CS sin asumir de manera crítica sus contradicciones y problemas. Establezcamos ahora algunas conclusiones alrededor del recorrido trazado en este trabajo.

V. Reflexiones finales

Se mencionó en este trabajo cómo la sociología de Talcott Parsons podía entenderse como hija del auge de la racionalidad keynesiana. Antes que él, la segunda generación de padres fundadores de la sociología habían fundado el concepto clave para nuestra disciplina: la sociedad. Pero al hablar de sociedad, estos sociólogos se enmarcaban en el contexto de apogeo del Estado-Nación, como se explicó al comienzo del trabajo junto con la *sociedad* se había dado la aparición también de la “cuestión social”, preocupación principal que contribuiría a la formación de una serie de instituciones sociales, entre las que estarían los partidos políticos, los sindicatos de masas, la escolarización pública, las políticas sociales de Estado, el seguro social, etc. La racionalidad keynesiana sería la máxima proyección de estas políticas, en un marco regulatorio social y económico de importantes dimensiones, había logrado encontrar la articulación entre maximización social y sociedad de mercado, aminorando las consecuencias desgarradoras del conflicto social.

Aquí aparecería Talcott Parsons, y en este sentido es que propongo debe entenderse su propuesta. La comunidad y sociedad de los sociólogos clásicos eran comunidades y sociedades nacionales⁶, y la comunidad societal fue heredera de ello. Los elementos disruptivos que cuestionaran la base de identidad de dicha sociedad podían y debían ser aminorados por la inclusión de los grupos divergentes u otrora excluidos, generalizando y universalizando los valores a un nivel de abstracción suficiente. Más allá de las

⁶ Como explica de Marinis, “cada vez que ellos decían “sociedad” (moderna), en realidad estaban diciendo “sociedad nacional”, entendida como circunscripta a los límites jurídicos y políticos del Estado” (Ibíd.:62)

contradicciones que presenta el concepto –contradicciones que por otra parte reflejan las propias de un contexto de efervescencia social y política como lo fue la década del 60’-, la comunidad societal fue la apuesta a la integración y pluralismo sin cuestionar el modelo vigente, es decir, una apuesta a las máximas posibilidades democráticas que el capitalismo podía ofrecer. Para Parsons esto era el camino a la modernización, y fue el camino que se decidió a allanar en la última etapa de su obra.

Pero el neoliberalismo llegó, y con ello la muerte de los modelos “sociales”. La reconfiguración del Estado y el cuestionamiento a la clásica dicotomía Estado-Sociedad Civil va a poner en aprietos a los planteos inspirados en estos modelos. La frugalidad del Estado y la economización de sus energías, apelando a las energías de los mismos gobernados pondrá en jaque al modelo de sociedad civil (de Marinis, 2005). De lo que se trata ahora es de la fragmentación en reconversión del lazo social en formas de agregación más cotidianas e íntimas. Ya no será comunidad, sino comunidades dispersas y conformadas por bases de identificación más estéticas que éticas, inspiradas mayormente en costumbres de carácter superficial y efímero, como el consumo o el estilo de vida. Llegarían los tiempos de la liquidez, en los que, como explica Bauman, se acaban la mayoría de los puntos de referencia constantes y sólidamente establecidos que sugerían un entorno social más duradero, más seguro y más digno de confianza que el tiempo que duraba una vida individual, se acaban los sentimientos de una causa común, y se inaugura un tiempo de incertidumbre y fluidez social que generan cada vez menos estímulos para contener la desintegración de los lazos humanos y religar lo que se ha fragmentado (Ibíd.:58-59)

Con la caída de los grandes edificios de identificación –la clase social, los grandes partidos de masas y finalmente el Estado-Nación-, la CS, aquella gran ambición de Parsons fue otra de las grandes víctimas teóricas ante el avance irreparable de la de-conversión neoliberal. De todas maneras, los clásicos lo son no sólo por su impacto histórico, sino porque su obra permanece vigente, y con ella la capacidad de instaurar nuevas discursividades. Este trabajo buscó demostrar que, no sin esfuerzo previo, la comunidad societal aún ofrece elementos claves para pensar la situación actual, las posibilidades de concebir un orden basado en una amplia gama de valores, con voluntad pluralista que busque integrar y avanzar en el camino hacia una democracia inclusiva.

Bibliografía

- Alexander, Jeffrey:** *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial*. Ed. Gedisa, Barcelona, 1990 [1986].
- Alexander, Jeffrey:** “Contradictions in the Societal Community: The Promise and Disappointment of Parsons’ Concept”. En: *After Parsons: A Theory of Social Action for the Twenty First Century*. Fox, Renée C; Victor Lidz y Harold J. (eds.) New York, Russell Sage Foundation, 2005.
- Alvaro, Daniel:** “Los conceptos de ‘comunidad’ y ‘sociedad’ de Ferdinand Tönnies”. En: *Papeles del CEIC*, 2010/1, N° 58, marzo de 2010.
- Bauman, Zygmunt:** *Comunidad. En busca de seguridad en un territorio hostil*. Siglo XXI, Madrid, 2003.
- de Marinis, Pablo:** “16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es)”. En: *Papeles del CEIC*, N° 15, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, España, enero de 2005, <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/15.pdf> ISSN: 1695-6494.
- de Marinis, Pablo:** “Estado y comunidad, de los clásicos a Parsons (y más allá)”. En: *Propuesta Educativa*, Año 19 N° 33, junio 2010a (61-70).
- de Marinis, Pablo:** “Sociología clásica y comunidad: entre la nostalgia y la utopía (un recorrido por algunos textos de Ferdinand Tönnies)”. En: de Marinis, Pablo; Gatti, Gabriel; Irazuzta, Ignacio (eds.): *La comunidad como pretexto: en torno al (re)surgimiento de las solidaridades comunitarias*. Editorial Anthropos y UAM-Iztapalapa, Barcelona y México DF, 2010b.
- de Marinis, Pablo:** “La comunidad según Max Weber: desde el tipo ideal de la Vergemeinschaftung hasta la comunidad de los combatientes”. En: *Papeles del CEIC*, Vol. 2010/1, N° 58, 2010c.
- Donzelot, Jacques:** *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*, Nueva Visión, Buenos Aires. 2007 [1984].
- Foucault, Michel:** *El Nacimiento de la Biopolítica*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2010 [1977].
- Fox, Renée C; Victor Lidz y Harold J.:** “Introduction”. En: *After Parsons: A Theory of Social Action for the Twenty First Century*. Fox, Renée C; Victor Lidz y Harold J. (eds.) New York, Russell Sage Foundation, 2005.

- Gerhardt, Uta:** “Parsons’s analysis of the societal community”. En: Treviño, A. Javier (ed.): *Talcott Parsons Today. His Theory and Legacy in Contemporary Sociology*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, Inc., 2001.
- Gerhardt, Uta:** *Talcott Parsons. An Intellectual Biography*. Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- Parsons, Talcott:** *La Estructura de la Acción Social*. Madrid, Guadarrama, 1971 [1937].
- Parsons, Talcott:** “Full Citizenship for the Negro American? A Sociological Problem” En: *Daedalus*, Vol. 94, No. 4, The Negro American (1965), MIT Press, URL: <http://www.jstor.org/stable/20026954>
- Parsons, Talcott:** “sistemas sociales”, voz de la *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Tomo IX, Ediciones Aguilar, Madrid, 1976 [1968]. (710-721).
- Parsons, Talcott:** *La Sociedad. Perspectivas evolutivas y comparativas*. Trillas, México, 1974a [1966].
- Parsons, Talcott:** *El sistema de las sociedades modernas*. Trillas, México, 1974b [1971].
- Parsons, Talcott:** *El Sistema Social*. Madrid, Alianza, 1988 [1951].
- Parsons, Talcott:** *American Society. A Theory of the Societal Community* (editado y prologado por Giuseppe Sciortino). Boulder, Paradigm Publishers, 2007.
- Sciortino, Giuseppe:** “How Different Can We Be? Parsons’s Societal Community, Pluralism, and the Multicultural Debate”. En: Renée C. Fox, Victor Lidz, y Harold J. Bershady (eds.): *After Parsons: A Theory of Social Action for the Twenty First Century*. New York, Russell Sage Foundation, 2005 (111-136).
- Sciortino, Giuseppe:** “The Societal Community. Conceptual Foundations of a Key Action Theory Concept”. Paper prepared for the Parsons Conference in Kobe University 2004, 2004.
- Treviño, A. Javier (ed.):** “Introduction: The Theory and Legacy of Talcott Parsons”. En: *Talcott Parsons Today. His Theory and Legacy in Contemporary Sociology*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, Inc., 2001.